

S. CIVIL 1092/20
1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 2.882.-

APELLIDOS

NOMBRE

MALLEN

JOSE

APODO

FRESMEDO

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR

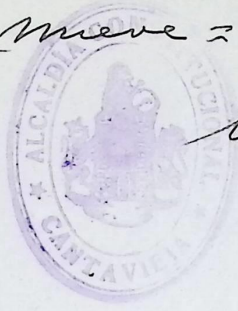
Dn. Pedro Juan Gascón Altaba, alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Cantavieja, infirme sobre la conducta y antecedentes políticos-sociales, antes y durante el G.M.N. del vecino de este pueblo José Mallén Fresnedo.

288

Por el presente infirme se hace constar: que el informado, ha pertenecido en todo tiempo al partido de izquierdas con entusiasmus, desempeñando el cargo de consejero del centro sindical socialista. Su conducta política, social, moral y religiosa, merecería y contraria a nuestro G.M.N. En Noviembre de 1935 marchó de este pueblo para ingresar en filas rojas en concepto de voluntario, que no llegó a realizar, volviendo a este pueblo donde permaneció hasta días antes de ser liberado en que marchó a zona roja, actualmente se encuentre detenido en esta población y a disposición de la Guardia Civil desde hace unos tres meses aproximadamente. Muy desafecto al G.M.N. y de ninguna confianza para el Régimen.

Se hace constar firmo y sello el presente infirme en Cantavieja a treinta y uno de

folios de mil novecientos treinta y
siete y nueve = años de la Victoria



El Alcalde

Pedro García

Don Joaquín Casto Barceló Jefe municipal de esta villa de Cantaviella.

Informa: fue el vecino de esta localidad José Mallon Frasnedo, militó siempre en el partido de izquierdas, siendo uno de los que más se unieron en el partido, fue consejero del Centro del partido radical socialista y se fue voluntario en noviembre del año 1938 al Batallón de Largo Caballero, en cuyo Batallón no llegó a enrolarse, eludiendo su compromiso como pueblo, viniendo al pueblo, aquí permaneció hasta ser olear antes de ser liberado, contribuyó algo a la destrucción de la Iglesia y observó durante todo este lapso de tiempo una conducta tanto política como moral y religiosa y social contraria a la de nuestro glorioso Movimiento Nacional, aunque también se le observó su disconformidad con la colectivización, se le considera a este individuo de afecto al Regimen, está detenido en la Carcel de este Pueblo por las causas expresadas anteriormente; se le detuvo cuando se presentó a este Pueblo hace unos tres meses aproximadamente.

Y para que conste se pide el presente informe que firme y selle con el de este Juzgado municipal de Cantaviella a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.



El Jefe municipal
Joaquín Casto

2882



Excmo. Señor:

Informe.

En cumplimiento a su superior escrito, número 12.050, de fecha, 21 del corriente, referente a la conducta y antecedentes de JOSE MALLÉN FRESNEDO tengo el honor de informar a V.E. que de las investigaciones practicadas, resulta que, dicho individuo, de 46 años de edad, casado, natural y vecino de Cantavieja, habitante en la calle de José Antonio, jornalero, pertenecía al partido de izquierda republicana, propagandista del extremismo, cantaba jotas ofensivas y amenazantes al Cura Párroco; era conserje del centro de izquierda republicana; prestó guardias armado voluntariamente al servicio del Frente Popular; saqueó y destruyó la Iglesia Parroquial era un hombre de confianza del Comité y del Consejo rojo; miembro de la Junta que se nombró para señalar fascistas y requisar sus bienes; voluntario en la columna roja "Largo Caballero", entrando en Teruel al saqueo, cuando los rojos tomaron dicha capital; alardeaba continuamente de su comunismo desenfrenado. Fué detenido el día 17 del corriente y se halla en el Depósito Municipal de esta localidad.

Dios

guarde a V.E. muchos años.
Cantavieja 31 de Julio de 1979
Año de la Victoria
El Comandante del Puesto,

Silvano Zaragoza Cardet

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

T E R U E L
=====



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—♦♦—
ORDEN PUBLICO
—♦♦—

Núm.

5
N 12050, 56, 62

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de

El detenido ~~JOSE MALLÉN BERNABÉ~~, vecino de esta localidad, no siendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención. —

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel de

de 19 ^{el} ~~19~~ ^{Julio} Año de la Victoria.

^{39.-} El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.